



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía nº 3.267 de fecha 19 de septiembre de 2018 se acordó lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 24 de septiembre de 2018 a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

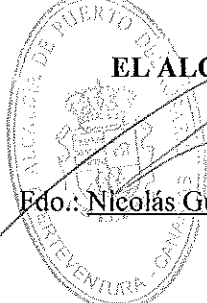
- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Suscripción de Convenio entre la Autoridad Portuaria de Las Palmas y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario por el que se encomienda al Ayuntamiento la gestión de paseos marítimos ubicados en la zona de servicio del Puerto.
- 3.- Suscripción de Convenio de Colaboración entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el programa de Ayuda de Emergencia Social 2018.
- 4.- Suscripción de Convenio de Colaboración entre el Cabildo Insular de Fuerteventura, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y el Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas.
- 5.- Suscripción de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y la Asociación de Vecinos Facay sobre gestión de uso del Centro Cultural de Teffa.
- 6.- Aprobación inicial del Plan de Emergencia Municipal de Puerto del Rosario (PEMU).
- 7.- Aprobación inicial de la modificación del art. 2 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles
- 8.- Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2017.
- 9.- Dar cuenta de la Modificación de la composición de las diferentes comisiones y órganos colegiados, propuestos por el Grupo Socialista.
- 10.- Moción presentada por el Grupo Popular relativa a la limpieza y dotación de servicios de las zonas industriales de Puerto del Rosario.
- 11.- Moción presentada por el Grupo Popular relativa a la reprobación del Alcalde y su Grupo de Gobierno en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario ante la falta de Policías Locales en el Municipio.
- 12.- Moción presentada por el Grupo Popular relativa a abrir expediente sancionador al Cabildo de Fuerteventura ante las deficiencias detectadas en el servicio de recogida selectiva de residuos: Cartón, Vidrio y Plástico.
- 13.- Moción presentada por el Grupo Popular relativa a solucionar los problemas del cuerpo de Bomberos de Puerto del Rosario.
- 14.- Moción presentada por el Grupo Mixto relativa al estado de la caza en Fuerteventura en General y Puerto del Rosario en particular.
- 15.- Participación Ciudadana.
- 16.- Asuntos de la Alcaldía.
- 17.- Asuntos de Urgencia.
- 18.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloneros de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto de Rosario, a 19 de septiembre de 2018.


EL ALCALDE
Edo.: Nicolás Gutiérrez Oramas